

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(11:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-Se instruye a la secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado presidente, hay una asistencia de 52 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Esta presidencia hace del conocimiento al pleno de este honorable Congreso que la presente convocatoria a esta Periodo Extraordinario es de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política CCMX/1/JUCOPO/17/2019, por el que se aprueba la celebración de un Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, los días 30 y 31 de julio del 2019.

Así también esta presidencia informa que se recibió un *adendum* al acuerdo de referencia por el cual se aprueba la modificación del numeral Segundo del Acuerdo

CCMX/1/JUCOPO/17/2019, estableciendo los asuntos a tratar. Proceda la secretaría a dar lectura al *adendum* de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va proceder a dar lectura del *adendum*.

Primer *adendum*. Acuerdo CCMX/1/JUCOPO/17/2019, de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la celebración de un Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, los días 30 y 31 de julio de 2019.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, aprueba modificar el numeral Segundo del Acuerdo CCMX/1/JUCOPO/17/2019, estableciendo que los asuntos a tratar durante el Periodo Extraordinario son:

- 1.- Ley de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- 2.- Reformas al Código Penal del Distrito Federal y en su caso a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.
- 3.- Nombramiento de las personas integrantes de la Comisión de Selección para el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al presidente de la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, ambos del Congreso de la Ciudad de México, para los efectos legales a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 29 días del mes de julio de 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada secretaria. Este pleno queda debidamente enterado.

Proceda la secretaría a dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura del orden del día.

30 y 31 de julio de 2019. Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

Dictámenes.

3.- Con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Distrito Federal y en su caso la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

4.- Referente a la designación de las personas que integrarán la Comisión de Selección para el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México por parte de las organizaciones de la sociedad civil, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

5.- Con proyecto de decreto por el que se expide Ley de Seguridad Ciudadana, que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana.

6.- Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

Cumplida su instrucción, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- A continuación y en términos de lo dispuesto por las reglas que norman esta sesión extraordinaria, el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Distrito Federal y, en su caso, la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, presidente.

El día de hoy vengo con mucho gusto, a nombre de las y los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a presentar ante este pleno el proyecto de dictamen de reformas al Código Penal del Distrito Federal y a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

En primer lugar, quiero reconocer y agradecer mucho la participación de los diversos grupos parlamentarios que forman parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, que ha sido un ejercicio parlamentario muy intenso, con una gran apertura y que al mismo tiempo ha generado una enorme participación de todas y de todos los integrantes de la misma comisión.

Quiero agradecer también de manera muy especial al equipo técnico de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que ha contribuido de manera muy importante, conjuntamente con el grupo de asesoras y de asesores de los grupos parlamentarios para el diseño de este dictamen.

Quiero de igual manera reconocer el espíritu de colaboración que hemos encontrado por parte de los poderes de la ciudad. Una mención muy especial quiero hacer a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a la Consejería Jurídica, a la Jefatura de Gobierno, a la Comisión de Derechos Humanos y al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México quienes siempre, en un ánimo de colaboración entre poderes y de contribuir en el diseño de una política pública, ha encontrado una recepción muy importante las inquietudes que se han manifestado a lo largo de este proceso.

El día de hoy podemos decir con mucho gusto que el Congreso de la Ciudad de México hace una aportación muy importante en el fortalecimiento de la estrategia en materia de seguridad en la Ciudad de México. Que en virtud de haber sido presentada el 8 de julio de este año una iniciativa de reformas al Código Penal del Distrito Federal, presentada por la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, esta comisión dictaminadora se dio a la tarea de hacer un análisis muy importante de diversas iniciativas que habían sido ya presentadas también por diversos diputados de varios grupos parlamentarios.

A partir de ello se hizo un ejercicio de análisis, de valoración, de sistematización que permitió generar un proyecto de dictamen que retoma el interés y la preocupación de la Jefatura de Gobierno de contar con instrumentos jurídicos y legislativos más eficientes, más ágiles para fortalecer la estrategia de combate a la delincuencia en la Ciudad de

México y que al mismo tiempo se enriqueció de manera muy importante con las aportaciones, con las opiniones de los y las diputadas integrantes de esta comisión.

Quisiera resaltar brevemente algunos de los aspectos más importantes, de los aspectos más fundamentales de este dictamen.

Quisiera iniciar diciendo que será el feminicidio el delito con mayor sanción en la Ciudad de México. El dictamen establece una propuesta para incrementar la pena por feminicidio para que la pena actual sea de 35 a 70 años de prisión.

Esto, sin lugar a dudas, representa un mensaje muy importante, un mensaje contundente del Congreso y de la Ciudad de México para garantizar la seguridad de las mujeres en nuestra ciudad, de tal manera que la Ciudad de México sea efectivamente una ciudad santuario.

También queremos hacer énfasis en que se establece la figura de la reincidencia en el Código Penal del Distrito Federal. Esto va a permitir que los juzgadores tengan a la reincidencia como un elemento fundamental en el momento de hacer la individualización de la pena o para determinar la procedencia o no de beneficios o sustitutivos penales, que de igual manera se establece en el Código Penal que, en caso de reincidencia de delitos graves, se impondrá en el caso del segundo delito una sanción adicional de dos terceras partes de este segundo delito. Lo que pretendemos es que éste sea uno de los elementos fundamentales para abatir el denominado fenómeno de la puerta giratoria.

También queremos señalar que hacemos un avance muy importante en la regulación de diversas conductas delictivas que generan una gran inquietud en la sociedad y que ponen en riesgo valores fundamentales, que se hace una revisión de las agravantes en el robo, que se establece de manera muy importante, concordando con la iniciativa de la Jefa de Gobierno, de que el robo a celular se establezca como un robo agravado con una pena adicional de 2 a 6 años de prisión, considerando que el robo de un teléfono va más allá de una mera afectación económica, que en un teléfono se tiene información privilegiada, información confidencial y que por lo tanto debe de darse una mayor sanción a este tipo de robo.

También se establece una penalidad de 2 a 6 años de prisión adicional cuando el robo se cometa a bordo de una motocicleta, esto en virtud de que el fenómeno delictivo de los últimos años se ha visto incrementado de manera importante por una serie de robos que utilizan a la motocicleta como un medio de comisión. En este caso la víctima se encuentra

en un mayor grado de desprotección, ya que hay una ventaja y hay una sorpresa del actor sobre la víctima.

Queremos resaltar también que se establece como una hipótesis de robo agravado el robo a cuentahabiente, de tal manera que las personas que se encuentren al interior de una sucursal bancaria o financiera, en un cajero automático o a la salida de estos, tengan una mayor protección. Por eso se establece como agravante de este tipo de delitos de 2 a 6 años de prisión.

Se hace una separación muy importante de la actual agravante que teníamos de robo a autoparte y automóvil. Consideramos que no es adecuado que se establezca la misma sanción. Por eso es que se establece una sanción diferenciada del robo de autoparte al robo de automóvil. Consideramos que es fundamental que en el caso de robo de automóvil se aumenta la pena de 4 a 8 años de prisión.

Queremos también hacer referencia muy importante a que se agrava la pena cuando existe un robo a casa-habitación, que en la actual agravante que tenemos se contemplan de 2 a 6 años de prisión. Consideramos que un robo a casa-habitación, independientemente del monto y la sanción que corresponda, independientemente de que si se realiza o no con violencia, implica una mayor afectación a los bienes fundamentales de la sociedad, porque debe de ser la casa-habitación el hogar en donde las personas deben tener mayor sensación de seguridad.

Por ello es que se establece una nueva penalidad agravada de 4 a 8 años, señala la fracción D, *cuando el robo se cometa en lugar habitado, destinado para la habitación o en sus dependencias, incluidos los muebles, se sancionará con pena de 4 a 10 años de prisión*. Esto consideramos que es un elemento fundamental para la lucha contra la delincuencia.

También queremos señalar que se hace un apartado muy importante en lo que corresponde a la definición de la violencia moral o la utilización de armas, estableciéndose en la fracción II del 225 que se agravará de 2 a 8 años cuando sea cometido por una o más personas armadas, portando instrumentos peligrosos u otro objeto de apariencia similar que produzca en la víctima coacción en su ánimo o bien empleándose arma blanca u otro instrumento punzocortante o punzo penetrante.

Queremos resaltar también de manera muy importante que se hace una revisión de la penalidad del delito de extorsión que ha representado uno de los principales agravios a la

sociedad en la Ciudad de México. Por ello es que se establece en el artículo 236 una sanción de 5 a 10 años para el delito de extorsión, además se establece que esta sanción aumentará al doble cuando sea realizada por algún servidor público.

También se establece una penalidad de 3 a 8 años cuando intervienen personas armadas, se emplea violencia física o se emplea algún mecanismo o amenaza para hacer creer a la víctima la supuesta intervención de algún grupo vinculado a la delincuencia organizada y se aumenta en dos terceras partes cuando se utilice como medio de comisión la vía telefónica, de tal manera que la extorsión telefónica el día de hoy será uno de los delitos también que tengan una sanción más significativa en el Código Penal.

Se establece también en lo que corresponde al delito de despojo una diferenciación del despojo simple y se establece una figura de despojo agravado, se establece de 2 a 5 años la sanción para el despojo simple y se establece una sanción adicional de 6 a 10 años cuando el despojo se realiza por grupo de 3 ó más personas, cuando se comete contra persona mayor de 60 años de edad, cuando se simulen actos de autoridad, cuando se utilice documentación falsa, cuando participe un servidor público o cuando se cometa en contra de un ascendente.

También queremos señalar de manera muy importante que se hace un reforzamiento en el marco jurídico de protección a los integrantes de los elementos de seguridad ciudadana en la Ciudad de México.

En primer lugar, se establece una propuesta de modificación a la Ley de Cultura Cívica a efecto de que se establezca en el artículo 26 de dicho ordenamiento que es una infracción contra la dignidad de las personas dejar intimidar, maltratar físicamente o incitar a la violencia contra un integrante de las instituciones de seguridad ciudadana. Se establece en este caso una pena inmutable de 20 a 36 horas de trabajo a favor a la comunidad.

También se establece en el apartado de las reglas generales para el homicidio y para las lesiones, cuando la víctima sea un elemento de una corporación de seguridad ciudadana, la pena se agravará en un tercio, que al mismo tiempo se establece una sanción adicional de trabajo a favor a la comunidad.

Esto nos permite decir que, junto con la permanencia del delito de resistencia de particulares a una orden, a la orden legal de una autoridad, se tiene salvaguardado el derecho, la garantía que deben de tener los elementos de seguridad ciudadana para el

adecuado desempeño de su función, que debemos de dar un mensaje de que debe de respetarse a los elementos de las corporaciones de seguridad ciudadana.

Estos elementos también nos dan un elemento fundamental para poder dar cumplimiento a una sentencia en materia, en una revisión de amparo expresada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sobre todo a un elemento de convicción fundamental de este Congreso y de esta ciudad de libertades, que es la derogación del delito de ultrajes a la autoridad.

En este dictamen estamos estableciendo que ya no exista ningún tipo penal que sancione la protesta social, que hacemos compatibles dos derechos fundamentales: el derecho a la libre manifestación y a la libre expresión de las ideas, pero también con un respeto hacia los cuerpos de seguridad ciudadana.

Consideramos por lo tanto, que con estas acciones, con este paquete legislativo el Congreso de la Ciudad está asumiendo la parte de responsabilidad que le corresponde.

Estamos certeros que será un instrumento muy útil para el Gobierno de la Ciudad en la lucha contra la delincuencia, que implica también tener una visión amplia para atender el fenómeno delictivo, atender las causas sociales del delito, fortalecer los mecanismos de seguridad ciudadana, aumentar el número de patrullas, garantizar el funcionamiento al cien por ciento de las cámaras de vigilancia, establecer un mecanismo de promoción y de capacitación de los cuerpos de seguridad ciudadana, el tener un marco jurídico penal adecuado para combatir al fenómeno delictivo, y también un elemento fundamental en el cual está trabajando este Congreso, que es contar con una Fiscalía de Investigación a la altura, profesional, que tenga todos los instrumentos para garantizar que las investigaciones del delito en la ciudad se lleven a cabo de manera adecuada.

Por eso es que podemos decir hoy con mucho gusto, que el Congreso de la Ciudad de México cumple con esta función, con esta responsabilidad. Estamos seguros que es un mensaje también fundamental que la seguridad de los habitantes, que el combate a la delincuencia no es un tema ideológico, que no caben los colores ni las preferencias políticas; que cuando hay un asalto, el actor no pide la filiación política de la víctima.

Que por lo tanto, podemos en este Congreso tener diferencias políticas y diferencias ideológicas, pero que también tenemos la madurez suficiente de poder hacer nuestra aportación, teniendo altura de miras y madurez política, y que el combate a la

delincuencia es una causa común en este Congreso y es una causa común en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Diego Orlando Garrido.

Diputado Temístocles.

Diputado Von Roehrich.

Diputada Lourdes Paz.

Diputado Tonatiuh.

Diputado Gaviño.

Diputado Héctor Barrera.

Diputado Carlos Hernández Mirón.

Diputada Teresa Ramos.

Diputado Miguel Ángel Melo.

Diputado Eleazar.

Diputado Nazario.

Diputada Jannete Guerrero.

Se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido, para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En principio celebramos que por fin se cite a una sesión de este Congreso ex profeso para tratar el tema de inseguridad. Desde el Legislativo estamos reconociendo que efectivamente vivimos en una crisis en materia de seguridad que hemos vivido los últimos meses más violentos y con mayores índices delictivos. La criminalidad se debe de

combatir desde las diferentes artísticas que tiene, las causas sociales que la generan, el fortalecimiento de las policías y la prevención del delito y el último eslabón que debe atenderse es el relativo al Código Penal, es decir, a la intensidad de las sanciones y los tipos penales.

Y como todo código se tiene que adecuar a la realidad, pues la realidad de nuestra Ciudad es la de una urbe violenta, de una ciudad donde 9 de cada 10 habitantes vive con temor a los delincuentes; una ciudad donde se cometen 650 delitos diarios, según las cifras oficiales, más la cifra negra que por supuesto aumenta exponencialmente esto, donde van más de 127 mil delitos en el año y sumando. Una ciudad donde el gobierno no ha brindado paz y tranquilidad a sus habitantes, no solo en estos últimos meses de la administración actual, sino desde hace ya mucho tiempo.

Ante esto, desde Acción Nacional propusimos un paquete de iniciativas para combatir frontalmente al crimen y que ahora se incluyen en este dictamen que estamos por votar. Quiero destacar, que la relativa a considerar el robo a casa habitación como delito autónomo, la de sancionar el robo a celular y la inclusión de la figura de reincidencia en nuestro código, propuestas de Acción Nacional, ahora formarán parte del derecho positivo vigente de la capital.

Por supuesto que avalaremos el aumento de penas en delitos como extorsión, feminicidio, despojo, robo a casa habitación, robo de autopartes y vehículos, y también coincidimos en la creación de nuevos tipos penales, como robo a cuentahabiente, robo de celulares, robo utilizando motocicletas como vehículos, la sanción a servidores públicos que entorpezcan la administración de justicia, la incorporación de la figura de reincidencia y por supuesto la derogación del delito de ultrajes a la autoridad para ahora convertirlo en una simple falta cívica.

Lo hacemos porque escuchamos el reclamo social en contra de la delincuencia y su petición de que sean duramente sancionados quienes vulneran la integridad, el patrimonio, la vida y la economía de las familias. Pero también lo decimos, una vez más el gobierno no tiene pretextos, la oposición ya le aprobamos la Guardia Nacional, ya le aprobamos la presión preventiva oficiosa, el propio presupuesto de este ejercicio fiscal 2019 para combatir este flagelo y lo hemos aprobado todo sin cortapisa alguna.

Ahora aprobamos esta serie de elementos punitivos y así le damos nuevamente al gobierno las herramientas para que no ponga pretextos, para que no le eche la culpa a

otros y de una vez por todas cumpla con su trabajo que eso es lo que está exigiendo la gente en las calles.

Sabemos por supuesto que el populismo punitivo no le va a servir a nadie, el aumentar las penas en estos delitos o en cualquier otro que quiera el gobierno por supuesto que lo vamos a hacer; pero sí hay que decirlo claramente: no es con el aumento de penas, no es con el aumento de sanciones como se resolverá el fondo del problema, sí le servirá como instrumento para combatir el delito, pero se deben atacar las causas, se deben fortalecer las policías. Nada de esto servirá si no se atiende la prevención del delito, si no se perfecciona la procuración de justicia, si no se hace autónoma a la Fiscalía y se mejoran los ministerios públicos y en todos estos rubros no hemos escuchado una propuesta concreta del gobierno.

Por ello, desde Acción Nacional anunciamos de una vez que propondremos un paquete de reformas en materia de administración y procuración de justicia, que atienda las causas, que prevea una debida cadena de custodia, una buena integración de las carpetas de investigación, un buen protocolo de detención, un registro de antecedentes penales, que atienda el cambio de esta Procuraduría a Fiscalía; que ataque la ineficacia del sistema que solo genera incentivos para que los delincuentes sigan en la calle y por supuesto que desanima al ciudadano a denunciar, porque saben que estamos en el país, en la ciudad donde no pasa nada, donde no se le escucha ni atiende debidamente al ciudadano que es víctima de un crimen.

La piedra deberá ser el combate a la impunidad, que el delincuente sepa que lo que hoy estamos aprobando será efectivo y la autoridad por fin y de una vez por todas ya actuará en consecuencia.

Estamos votando reformas al Código Penal, el documento que funge como el último recurso que tiene el Estado, el último eslabón de la cadena en la persecución del delito. Cuando ya todo falló, cuando la prevención del delito falló, cuando el gobierno falló, cuando no se atienden las causas que originan el delito, cuando no se dan las suficientes oportunidades para que un sujeto no haga de la delincuencia su oficio, es ahí cuando se ocupa ese instrumento jurídico, el Código Penal.

La última ratio, dicen los teóricos, es decir la última razón que la autoridad aplica es la privación de la libertad y es lo que estamos reformando, pero debe ser justamente eso, la última razón cuando ya todo falló, así es que lo primordial será buscar por supuesto las

reformas que no solo impliquen el aumento de penas, sino atacar el fondo del asunto y ahí seguiremos esperando la propuesta.

Ante esta situación donde la capacidad del gobierno ha sido rebasada por el crimen, como oposición responsable, justamente responsablemente votaremos a favor del aumento de penas en la creación de nuevos delitos, y reiteramos que para el PAN lo más importante será trabajar para que las familias de esta ciudad vivan con paz, con tranquilidad y con seguridad.

Es cuánto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Diego Orlando. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Temístocles Villanueva, para razonar su voto, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, presidente.

Primeramente, quiero reconocer la labor de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, así como de mi grupo parlamentario, MORENA.

En la redacción del presente dictamen se ha logrado hacer compatible el respeto irrestricto a los derechos humanos, con el fortalecimiento de las penas a delitos como parte de la estrategia para garantizar la seguridad en la Ciudad de México. Se ha conseguido legislar de tal forma que se logra una compatibilidad entre estos dos objetivos, la seguridad y el respeto de los derechos humanos.

En específico el dictamen a aprobarse propone la derogación del artículo 287 del Código Penal que tipifica ultrajes a la autoridad, ya que éste inhibe el derecho social a la expresión y la protesta, debido al uso político que se le dio en la administración pasada para permitir la consignación y sentencia de personas inocentes, además de promover la criminalización mediática de las y los manifestantes.

La derogación del artículo 287, como lo he afirmado con anterioridad, era un deber moral de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, ya que responde a una petición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y una observación de la Comisión de Derechos Humanos.

Tenemos la certeza de que esto no representa incertidumbre para los cuerpos de seguridad. Todo lo contrario, el dictamen presentado por la Comisión de Administración y

Procuración de Justicia garantiza la seguridad e integridad de las personas que conforman los cuerpos de seguridad ciudadana en ejercicio de sus funciones, esto a partir de la adición de una sanción administrativa en la Ley de Cultura Cívica a quien cometa algún agravio en contra de integrantes de corporaciones de seguridad ciudadana, mientras que en el Código Penal se propone reformar el artículo 138 bis para agravar la pena de lesiones y homicidio cuando la víctima esté en ejercicio de sus funciones.

Por otro lado, la reforma al artículo 148 bis tiene el objetivo de eliminar los obstáculos en la procuración de justicia ante los casos de feminicidios, con el reforzamiento de las razones de género del tipo penal, así como el replanteamiento de la pena. Esta medida va acorde con las recomendaciones elaboradas por el grupo de trabajo de CONAVIM para atender la solicitud de alerta de violencia de género en la Ciudad de México.

El enfoque del presente dictamen se ajusta al principio constitucional de interdependencia de los derechos humanos, es decir, que cada transgresión de algún derecho necesariamente impacta en el ejercicio de otros, porque la protesta social es un derecho y la represión es un delito.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Temístocles. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Christian Damián von Roehrich para razonar su voto hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Christian.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado presidente.

Primero quiero agradecer al presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el diputado Eduardo Santillán, por la apertura de socializar el tema y la atención de considerar todas las observaciones que hicimos.

Mi voto será a favor y razonaré el sentido del mismo bajo los siguientes argumentos.

Nos encontramos con la obligación de atender las solicitudes de quienes nos pusieron en este Congreso. Como oposición responsable y constructiva, estamos convencidos de que estas reformas al Código Penal local no sólo es el principio de una gran labor en esta materia de procuración de justicia, con visión ciudadana que atiende las demandas de las víctimas de los delitos para cualquiera que sea culpable y que nadie quede impune.

El apoyo a este dictamen responde la urgente necesidad de poner manos a la obra, de combatir el flagelo del crimen. Somos nosotros como ciudadanía quienes nos debemos inclinar siempre a la elección de un sistema garantista, dada la historia de este país.

Los objetivos de nuestro sistema acusatorio son: Establecer los hechos, proteger al inocente, reparar los daños y que el culpable no quede impune. Lamentablemente una de las mayores críticas que tiene este sistema es el de la llamada puerta giratoria, que a grandes rasgos se refiere a las personas que cometen un delito difícilmente van a la prisión preventiva, toda vez que existen otras medidas cautelares que pueden funcionar para evitar que se sustraiga de la acción de la justicia y obstaculice el proceso o dañe a víctimas y testigos.

Con esta reforma se hacen importantes ajustes al delito de feminicidio, un fenómeno que daña lamentablemente nuestra sociedad para contemplar hipótesis que estaban fuera del alcance de la ley, se incrementa la pena por este delito de 20 a 50 años para que quede de 30 a 70 años de prisión.

También se agravan las sanciones para quienes cometen los delitos de homicidios y lesiones en contra de un elemento de seguridad en ejercicio o motivo de sus funciones, como una infracción al maltrato de los integrantes de estos cuerpos de seguridad, respetando siempre la libertad de expresión de la ciudadanía.

Con ello se deroga el delito de ultrajes a la autoridad, se establecen las agravantes en delitos como el robo a celulares, a casa habitación y una de las cosas que aplaudo es la agravante del delito de robo cuando se comete a bordo de una motocicleta.

Recientemente presenté diversas iniciativas para combatir los delitos a bordo de estos vehículos. Una de ellas consiste en crear un registro de motocicletas donde se dé de alta cualquier tipo de movimiento que se realice como la compra, venta, transmisión de dominio y que quede un registro actualizado para que no sea tan fácil quienes delinquen a bordo de las motocicletas.

Se incrementa la penalidad para que diversos delitos se encuadren al supuesto de prisión preventiva oficiosa como una salida para evitar que los culpables queden impunes.

Desde luego estamos a favor, nadie cuestiona que el feminicidio, el robo a casa habitación, robo a cuentahabientes, robo de vehículos y sus autopartes, extorsión, despojo, así como el retardo en la administración y procuración de justicia sean merecedores de prisión preventiva oficiosa, son flagelos sociales a combatir por su

incidencia por el bien jurídico violentado o por el daño que causa a las víctimas. Sin embargo, independientemente de que estamos a favor debemos de ser cuidadosos para crear mecanismos que eviten la fabricación de culpables o el uso de estas acusaciones como revancha política o persecución.

No podemos abrir la puerta a la violación de los derechos humanos y debemos garantizar el derecho humano a la seguridad, debemos ser responsables en la reparación de los titulares del Ministerio Público, a fin de mejorar sus técnicas de investigación y litigación de tal manera, que se frenen los abusos y se llenen las cárceles de inocentes, que por su baja condición económica, no pueden ser representados idóneamente, máxime que se encuentra en juego uno de los bienes jurídicos más importantes del ser humano, que es la libertad.

Sí estamos a favor, pero con el firme compromiso de vigilar todo el sistema de administración y procuración de justicia en nuestra ciudad.

Debemos alinearnos a tratados internacionales que nos obligan a proteger los derechos humanos a través de medidas afirmativas que no criminalicen por criminalizar, sino que de verdad sean medidas excepcionales que tengan la firme convicción de combatir de frente los crímenes más lascivos para nuestra sociedad.

Sí estamos a favor, pero no de aumentar la población penitenciaria sin una debida investigación. No debemos obstaculizar la justicia, entorpecer la investigación criminal y sobre todo estar conscientes del impacto presupuestal que esta reforma representa.

Sí estamos a favor, pero llamamos a todas las autoridades policiales, ministeriales y judiciales a apegarse a la legalidad y constitucionalidad de sus actos, para que ni un solo inocente pierda meses encerrado en una prisión.

Creemos que la solución no es aumentar las penas, esto es sólo mediático. Debemos hacer cambios de fondo en nuestro sistema de justicia, no sólo hacer leyes por hacerlas, debemos crear mecanismos para que éstas sean aplicadas correctamente.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Von Roehrich.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lourdes Paz, para razonar su voto, hasta por 5 minutos. Adelante diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputado presidente.

El motivo por el cual yo hoy quiero razonar mi voto, es para agradecer a todos los grupos parlamentarios de este primer Congreso de la Ciudad de México la sensibilidad política que tuvieron a bien para apoyar estas reformas que presenta el Ejecutivo de esta ciudad a favor de los ciudadanos.

Razono mi voto porque considero que esta reforma al Código Penal sin duda es el inicio de una adecuada administración y procuración de justicia, que se ve reflejado en estas reformas que se presentan y sobre todo que obedece a las exigencias de la ciudadanía.

Celebro mucho el agravamiento de las sanciones al delito de robo a casa habitación, de robo de celulares, que sin duda es una queja ciudadana, que es un flagelo que tiene la sociedad y que pega directamente no solamente en su patrimonio, sino también en su formación, en sus bienes, que es un delito por el cual día a día todos padecemos.

Sin duda celebrar que se aumenten las sanciones al feminicidio. Sin duda también creo que esa es una exigencia que no se podía dejar como un homicidio más.

Celebro mucho la sensibilidad política de todas y todos los diputados. Que este sea el comienzo de todas las reformas que vienen en materia penal. Que así como la transición que viene de procuraduría a fiscalía, sea el inicio que respondamos a la ciudadanía en una correcta administración y procuración de justicia.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lourdes Paz.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Armando Tonatiuh González Case, para razonar su voto, hasta por 5 minutos. Adelante diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con su venia, diputado presidente.

Solicité razonar mi voto porque considero que con este dictamen fortalecemos la procuración de justicia de la ciudad, además de dar más certidumbre jurídica tanto a la población como a las inversiones de la capital, ya que sin seguridad es muy difícil que una población se desarrolle económicamente.

En lo personal celebro las propuestas hechas para ampliar las razones de género y el fortalecimiento de la pena en el tipo penal de feminicidio, porque actualmente la capital ocupa uno de los primeros lugares en la lista de homicidios en contra de las mujeres.

Asimismo, también debemos mencionar el esfuerzo que se hizo para que los delitos que se cometan a bordo de una motocicleta sean considerados graves y de una manera mayor sean considerados.

Mención especial tiene la derogación del artículo 287 del Código Penal para el Distrito Federal, denominado ultrajes a la autoridad, propuesta que en octubre del 2018 presenté en esta tribuna, con esta reforma por fin cumplimos con las recomendaciones emitidas por diversos organismos tanto nacionales como internacionales que protegen los derechos humanos y que manifestaron al Poder Legislativo la importancia de derogar dicho artículo, la de vejar la integridad física de las personas bajo el argumento de faltas a la autoridad; sin embargo, cabe destacar que no se deja en estado de indefensión a los elementos de seguridad, para eso fue adicionado el artículo 138 bis con la finalidad de agravar las sanciones en el delito de lesiones cuando la víctima sea un elemento de una corporación de seguridad ciudadana en el ejercicio de sus funciones.

Con este dictamen, las agresiones a los uniformados serán tomadas como faltas administrativas y la pena será de trabajo a la comunidad. Sin lugar a dudas con este dictamen contribuimos en la seguridad de la ciudad y fortalecemos nuestro andamiaje respecto a la procuración de justicia. Sin lugar a dudas nuevamente seremos una ciudad vanguardista, porque en su Congreso hacen leyes para castigar al delincuente y leyes para fortalecer los derechos humanos.

Gracias. Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Tonatiuh.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño Ambriz, para razonar su voto hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputadas, diputados: En primer lugar he solicitado el uso de la palabra para argumentar por qué vamos a estar en el PRD a favor de este dictamen. Una iniciativa de la Jefa de Gobierno que está tocando el Código que es, como aquí se dijo, el último recurso del Estado para salvaguardar la libertad y la seguridad de las personas que habitan un determinado territorio.

El Código Penal es el único instrumento jurídico que permite al Estado, a través de normas concretas, quitar la libertad a determinada persona, restringir sus derechos humanos a determinada persona. El Estado actúa en venganza social, pero también con fines de reinserción social y también con fines de salvaguardar la vida de toda la comunidad.

Aquí está la importancia de este Código que estamos tocando el día de hoy, no es un asunto menor. Por eso nosotros vamos a acompañar a esta iniciativa no cambiándole ni una coma, nosotros argumentamos en comisiones lo que teníamos que hacer, no vamos a pedir absolutamente nada, simplemente estamos dando el apoyo porque creemos que no se debe de decir alguna cosa contraria cuando se trata de la seguridad de todas las personas.

Sin embargo, pensamos firmemente que no es con el aumento de penas como se corrige los delitos en una sociedad. Está comprobado en todo el mundo que el aumento de penas solamente tienen efecto cuando se acompañan de políticas públicas integrales. Si hay reincidencia es porque hay impunidad; si una persona comete una infracción jurídica penal y no se le persigue y no se le somete a los dictados del Código Penal, entonces va a repetir el delito; un delito que queda impune se repite, siempre es así.

Por ello en el Estado de México, por ejemplo, no han funcionado las reformas del Código Penal. El delito de feminicidio en el Estado de México tenía de 30 a 50 años de prisión. Presiones sociales obligaron a los legisladores a pasarlos de 40 a 60 años; tampoco funcionó. Después de 40 a 70 años; siguieron igual los índices delictivos. Ahora es cadena perpetua en el Estado de México.

Yo preguntaría si ya se resolvió el problema del feminicidio en el Estado de México. Evidentemente la respuesta es no, porque mientras no existan las acciones, las políticas públicas concretas que ataquen a la impunidad, el delito se seguirá repitiendo, hagamos lo que hagamos con el Código Penal.

Es una herramienta, sí, por ello apoyamos la reforma de esta herramienta, pero el llamado que hacemos de una manera muy respetuosa a las autoridades de la Ciudad de México, es de que acompañen a esta herramienta de todas las políticas públicas que logren en un momento determinado abatir los índices delictivos.

Se ha hablado aquí del tema de las motocicletas y es algo bueno, positivo que se sancione a los poseedores de motocicletas que de pronto cometen un delito. Sin

embargo, si no tenemos identificadas las motocicletas, si no tenemos el registro público vehicular, asignado los números de serie concretos, utilizando las últimas tecnologías para saber cuáles motocicletas están robadas y cuáles no, seguirá impune este delito.

El tema de los robos de celulares, qué bueno que se está actuando de esa manera. Hace años el de la voz ha estado insistiendo que debemos de penalizar el robo de celulares. Sin embargo, poco o nada se logrará si no hay una política pública para proteger realmente a los poseedores de estos aparatos. Actualmente si se roban un celular, aquí en la esquina, a unos cuantos pasos, pueden ustedes llevar un aparato usado y le cambian el número de identificación. Estas son unas auténticas bandas que tenemos también que penalizar.

El tema del feminicidio tenemos como PRD la diputada Quiroga presentó ya hace varios meses una iniciativa de feminicidio en grado de tentativa. Actualmente si hay una persona con la idea *criminis*, con la idea criminal de cometer un feminicidio y no lo logra, no lo consigue, se le va a consignar por tentativa de homicidio y no por tentativa de feminicidio, por lo tanto tenemos que también reformar en ese sentido el Código Penal.

Para terminar, diputadas y diputados, tenemos que acabar con la impunidad. En un estado determinado, con la misma penalidad, si en un momento determinado hay persecución del delito, la criminalidad va a bajar; si no hay persecución del delito, la criminalidad se va a mantener en el mismo estatus.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón, para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado presidente. Con la venia.

Subo a esta tribuna a razonar mi voto que obviamente será a favor, pero antes de ello quiero reconocer el trabajo de las y los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Lo resalto, porque se tuvo en MORENA, como es un principio, como es una convicción, de dialogar con las distintas fuerzas políticas que integramos esta I Legislatura.

Con agrado vi cómo se integraron a este dictamen las propuestas de distintos diputados y diputadas, del PRI, de Acción Nacional y de otras fuerzas políticas. Reconozco el trabajo de todas y de todos ellos que llevamos a cabo en esta comisión.

También es reconocer que este paquete de iniciativas que envía a este Congreso la Jefa de Gobierno, enarbola la causa de las y de los ciudadanos. La palabra, la necesidad de las y los ciudadanos hoy se va a traducir en leyes y me parece que esta es la parte más importante. Este es el reflejo de un gobierno de avanzada, de un gobierno progresista que escucha a los gobernados y que este Congreso tiene la altísima responsabilidad de igual manera en traducirlo en letra escrita obviamente en las leyes.

Tenemos que decir un tema que me parece muy importante. No es la primera etapa para modificar el Código Penal, recojo el sentir de mis compañeras y compañeros legisladores que han hecho uso de esta tribuna, en donde mencionan que es necesario todavía que vayamos más a fondo.

Platicando con las y los diputados del grupo parlamentario de MORENA, mi grupo parlamentario, estamos considerando la posibilidad de un segundo momento, una segunda etapa, en donde nuevamente llevemos a cabo modificaciones al Código Penal. Sí, sin lugar a dudas, un tema son las motocicletas y otros temas que se van a venir sumando en el transcurso de estos días.

Es por ello que yo quiero resaltarlo de manera mucho muy precisa, pero se han comentado varios temas, robo a casa habitación, robo a cuentahabiente, el tema de despojo, robo de autopartes y automóviles, extorsión, robo de celular, robo en motocicleta, feminicidio y ultraje.

Afortunadamente se deroga el tema del ultraje, ayer lo platicábamos en comisiones, todavía 200 jóvenes en esta ciudad tienen que ir a firmar a la Procuraduría, porque no se garantizó en otro momento su libre derecho de expresarse y de manifestarse. Hoy afortunadamente con esta derogación próxima, ellos tendrán ya no una causa penal y podrán de dejar de asistir.

Hay que resaltar que, desde las entrañas de esta ley, se atiende el derecho pleno de las mujeres a vivir en esta ciudad, después de esta larga noche que ha agobiado a la Ciudad de México se comienza a ver la luz al final en donde se va a ir reconstruyendo nuevamente el tejido social a favor de las mujeres.

Recuerdo mucho una consigna en una pancarta que decía: No nací mujer para morir por serlo. Hoy las mujeres y los hombres de este Congreso retoman ese concepto para que se fortalezca y se respeten los derechos de las mujeres en esta ciudad.

Ese es el interés de MORENA, es el interés de una visión progresista de la ciudad que compartimos plenamente con la Jefa de Gobierno, por eso vamos a votar a favor de este paquete de iniciativas, pero no queda hasta ahí, tenemos trabajos pendientes.

Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Carlos Hernández Mirón.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Héctor Barrera para razonar su voto hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, es de resaltarse el trabajo de la comisión, de su presidente y de todos quienes integran esta Comisión de Justicia, porque recogieron las voces y las iniciativas de todos y cada uno de los grupos parlamentarios, así es como se construye en beneficio de la ciudad.

Sabemos que existe y se reconoce al generar esta sesión extraordinaria, que existe una crisis de inseguridad. Sabemos de más de 650 delitos que se cometen a diario, más la cifra negra, que son todos aquellos ilícitos que no se denuncian por múltiples factores, esperando seguir trabajando bajo ese rubro.

En varios delitos se aumenta la pena, como lo son el feminicidio, robo de autopartes, robo de celular, robo cometido a bordo de una motocicleta, cada vez más recurrente, es un delito en que los delincuentes ocupan este medio de transporte para evadir y sustraerse de la acción de la justicia, la extorsión, despojo, el castigo a la reincidencia, no de menor importancia, para evitar y atacar la puerta giratoria que se da hoy en día.

Sobre todo agradecer en lo personal que se haya dictaminado a favor la iniciativa que presenté en sesiones ordinarias en relación al robo a casa habitación. Lo veníamos diciendo, es uno de los delitos que más lastima a las familias de la Ciudad de México, porque vulneran tu intimidad, porque vulneran tu hogar, en donde te encuentras con tus

seres queridos, con tu familia. Aplaudo que la pena el día de hoy sea de 4 a 10 años de prisión.

Sabemos que en este Congreso se ha aprobado la Guardia Nacional, se ha aprobado el Presupuesto de Egresos a efecto de que se cuente con el recurso necesario para brindar la seguridad a la ciudadanía. Aquí también votamos a favor el tema relativo a la prisión preventiva oficiosa en relación al robo a casa habitación, y en este orden de ideas debe de existir congruencia y resultado en un rubro tan importante como lo es la inseguridad.

Esto no va a funcionar si no trabajamos con la debida aplicación de las medidas cautelares. Esto no va a funcionar si no trabajamos con la sociedad en temas de prevención del delito, en temas de prevención de adicciones, en deporte, en cultura.

Si no atacamos el fondo, si no atacamos las causas, el tema de inseguridad no se va a resolver con el aumento simplemente de las penas.

Claro que iremos a favor de este dictamen porque preferible es tenerlos encerrados que causándole daño a la sociedad.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Héctor Barrera.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Teresa Ramos, para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

Vamos a continuar con la lista y después al final estará la diputada Teresa. Sigue ahora el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, tiene el uso de la palabra para razonar su voto, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputado presidente del Congreso de la Ciudad de México. Estimadas diputadas y diputados, a todos los presentes.

El espíritu de la ley va modificándose y adecuándose a las necesidades de la sociedad, transformarla a la realidad social es un gran compromiso, compromiso con la sociedad, con la verdad histórica y con la verdad jurídica, integrando los ejes fundamentales bajo los cuales se busca mejorar el esquema de seguridad de la Ciudad de México.

Se recibió en esta soberanía la propuesta de reformas a diversos ordenamientos jurídicos contenidos en el Código Penal, los cuales, por ser de gran impacto legal y de preocupación para esta asociación parlamentaria, fueron analizados minuciosamente a la luz de la ley, de la equidad y del interés público, llegando a las siguientes conclusiones:

El establecer la reincidencia en la comisión de delitos como un elemento para determinar la individualización judicial de la pena y la aplicación o no de los beneficios o sustitutivos penales, nos parece un acto de justicia para la sociedad, que veía con gran preocupación cómo algunos delincuentes entraban y salían de prisión con mayor ímpetu delincencial, la impunidad con la que se ostentaban públicamente no correspondía a un proyecto de ciudad como el de la Ciudad de México. Por lo cual esta iniciativa, de ser aprobada, impedirá la impunidad y dará mayor seguridad jurídica a la sociedad.

El incremento de los elementos descriptivos para calificar al delito de feminicidio, además de ser un gran avance en la metodología para calificar el tipo penal, es el reconocimiento de la importancia que para esta sociedad tiene la mujer en la vida de nuestra ciudad, importancia que ya la tiene en el ámbito moral, pero que aún es necesario reforzarla en el ámbito legal.

La supresión de los tipos penales de turismo sexual, pornografía, desaparición forzada de personas y tortura, para darles el peso legal y la posición jurídica que necesitan en nuestro sistema de justicia penal, adecua la jerarquización de la ley y reordena a los órganos de impartición de justicia en su adecuada responsabilidad con la sociedad, además de darle certeza la impartición de justicia, ya que estas modificaciones terminarán con la corrupción, el burocratismo y las lagunas jurídicas que de manera inevitable se presentaban, pero sobre todo porque representan el orden y el imperio de la ley en la impartición de justicia. Por lo que estamos de acuerdo con las modificaciones propuestas.

En el mismo tener de ideas, al gravar los delitos de robo, extorsión y despojo, le da más seguridad al patrimonio y a la tranquilidad de los habitantes de la Ciudad de México, ya que protege el fruto de su trabajo, lo dignifican y representan un avance importante en materia de procuración de justicia en la Ciudad de México.

Es por todo lo anterior, que celebramos la iniciativa y la recogemos con agrado y satisfacción por ser medidas de interés público, que garantizan los derechos de los

habitantes de la ciudad y que reflejan el trabajo que lleva a cabo hoy en día el Gobierno de la Ciudad de México. Por todo lo anterior, daremos nuestro voto a favor.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Miguel Ángel.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputado presidente.

Primero agradecer al diputado Eduardo Santillán, presidente de la comisión y a todo su equipo, por el trabajo hecho, arduo pero con buenos resultados.

Según estadísticas del INEGI en su boletín 19/19, el 88.3 por ciento de la población de la Ciudad de México tiene la percepción de inseguridad, lo cual está por encima de la media nacional de 73.7 por ciento, lo anterior con efectos directos e indirectos en la calidad de vida de la población, pues de la percepción de inseguridad también depende la calificación como entidad susceptible de recibir inversión para la entidad.

Según la décima octava encuesta nacional sobre percepción de inseguridad en México, realizada por la casa encuestadora Mitofsky en noviembre de 2018, el delito que más preocupa es el robo a mano armada, ya que 59 por ciento teme ser víctima, lo que se ve reflejado en que 53 por ciento procura la baja frecuencia de salidas nocturnas, un porcentaje similar no deja salir a jugar a la calle a sus hijos, 49 por ciento limita el uso de joyas, mientras que 33 por ciento dejó de visitar parientes y/o amistades.

Es por ello que celebramos que, a través de la iniciativa enviada por la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como la colaboración a través de iniciativas de mis compañeras y compañeros diputados, se busque promover instrumentos que coadyuven a mejorar las condiciones y percepción de seguridad para las y los habitantes de esta entidad federal autónoma, sede de los Poderes de la Unión.

Con ello se sientan las bases para que la cuarta transformación se materialice en beneficio de 8.9 millones de personas habitantes de la capital, que reclaman un verdadero cambio en sus instituciones. Ahora se sancionará incrementando la pena a las personas servidoras públicas o miembros de alguna corporación de seguridad pública o privada que

realicen algún tipo de hecho penal, así como se sancionará la negligencia u omisión que dilaten, entorpezcan u obstruyan las diligencias pertinentes para investigar o sancionar un delito. Además de la privación de la libertad, se añaden multas e inhabilitación para desempeñar cargo o comisión público.

Igualmente, se debe dimensionar en su lógica el aumento de penas por feminicidio, las cuales serán de entre 35 y 70 años, así como el que si no acredita en los supuestos ampliados se aplicarán las reglas del homicidio, es decir, sin esta precisión todos los asesinatos se traten como feminicidio, sin ser éste el motivo y revictimizando a quienes sí requieren en su trato se trate con ese nivel de detalle.

Un elemento innovador es desincentivar el robo de vehículos, separando la pena del robo de autopartes, así como aumentar la pena por el robo de celulares y aquellos robos que se cometen desde una motocicleta. De esta forma se busca desacelerar la comisión de estos delitos que son aquellos que más preocupan a la ciudadanía.

En suma, este dictamen recoge las preocupaciones sociales adaptándolas a la realidad, actualiza los supuestos para responder de manera más directa a las preocupaciones de las y los capitalinos.

Es por ello, que desde el grupo parlamentario del Partido del Trabajo nos posicionamos a favor del presente dictamen, con nuestra confianza, voluntades y acciones para que estas reformas sean por el bien de la ciudad pero sobre todo de las y los capitalinos.

Por su atención, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Jannete. Tiene ahora el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Eleazar Rubio Aldarán, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputado presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Es importante razonar mi voto a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal y de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. Estoy convencido que de aprobarse estas reformas al código sustantivo penal, coadyuvará en los trabajos que ha venido realizando la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum, quien en todo momento ha trabajado

para disminuir los altos índices delictivos que nos aquejan en esta ciudad. Esto es solo una parte de la reforma integral que se debe llevar a cabo tal objetivo.

De todos es bien sabido que se requiere de tiempo para lograr reducir los índices delictivos y para ello no solo se deben hacer reformas en materia penal, sino también se están llevando a cabo políticas públicas y sociales donde se les brindan oportunidades y aparten a los jóvenes y adultos de la delincuencia y las drogas. Me consta que para ello la Jefa de Gobierno ha venido trabajando de forma exhaustiva para lograrlo, pues una prueba de ello es esa tan importante reforma propuesta por el ejecutivo.

Mi voto razonado es a favor de este dictamen, ya que la reforma planteada por la Jefa de Gobierno atiende de forma importante y relevante en materia penal la reincidencia, lo cual en la actualidad no está regulado en nuestro Código Penal, lo cual considero muy importante, ya que con esto resulta relevante para alcanzar el objetivo que es reducir los altos índices de delincuencia en la ciudad, puesto que muchos habitantes de esta ciudad han elegido tener como forma de subsistencia el delinquir, problemática que ha ido en aumento desde hace ya muchos años y que no se ha atendido.

Por otra parte, se atiende el tema tan relevante, tan lacerante como es el feminicidio, el cual ha ido incrementándose en los últimos años y en estas reformas se agregan a las hipótesis ya existentes del artículo 148 bis unas relevantes como son el sujeto activo cometió algún delito previo o llevó a cabo cualquier otro tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar en contra de la víctima, que existió una relación sentimental afectiva, laboral, docente o de confianza que se dio en una relación de parentesco o de cualquier tipo y que se acredite que la víctima se haya encontrado en un estado de indefensión o incapacidad que imposibilite su defensa o porque exista algún impedimento físico o material para solicitar el auxilio, siendo éstas las necesidades atendidas a efecto de que las conductas cometidas por los sujetos activos del delito se castigue con la penalidad que se hace de acuerdo al hecho. Además, se incrementó la penalidad por este delito, el cual se propone que tenga una pena mínima de 35 y máxima de 70 años de prisión.

Es importante resaltar en el delito de robo, que se propone incrementar las penas en los supuestos de que sea en contra del equipamiento y mobiliario urbano de la Ciudad de México, respecto de parte de vehículos automotrices, respecto de teléfonos celulares, en contra de personas que realicen operaciones bancarias, al que utilice como medio

comisivo una motocicleta cuando se trate de vehículo automotriz y de igual forma se incrementa la pena cuando existen agravantes en este delito, castigándose con prisión de 2 a 8 años.

Es por todo lo anterior, que mi voto razonado es a favor del dictamen de las reformas propuestas a diversos artículos del Código Penal del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, lo cual vendrá a alimentar a la ciudadanía de esperanza de reducir los altos índices delictivos de esta ciudad. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Eleazar.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Nazario Norberto Sánchez, para razonar su voto hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados, es un gran momento histórico toda vez que exactamente hace 4, 5 años entró en vigor el sistema penal acusatorio en donde dejó a miles de delincuentes salir a la calle.

El Sistema Penal Acusatorio que fue aprobado hace años, tiene sus pros y sus contras. Aquí en la Ciudad de México se está cerrando ya la puerta giratoria para los delincuentes.

Efectivamente no se trata únicamente de aumentar las penalidades, por parte del Gobierno Local y Federal hay programas sociales que son la base para ir disminuyendo la delincuencia; pero es la cosa más aún peor que ha habido del sexenio pasado en esta ciudad, la corrupción permeó, la Procuraduría y la Secretaría de Seguridad Pública con el gobierno anterior. Y eso se está erradicando, tan es así que hay más de 120 policías puestos a disposición y en investigación y muchos más que vienen.

También se pondrán a ministerios públicos y funcionarios de la Procuraduría, todo eso se está haciendo en este Gobierno de la Jefa, Claudia Sheinbaum, todo el apoyo para ellos, me congratulo también que el delito de despojo se haya incrementado de 6 a 10 años porque ha habido fraudes procesales en donde intervienen servidores públicos y quedan impunes, en varias colonias de esta ciudad. Nosotros creemos que con esto vamos a tener a la delincuencia que se ha sumergido en esta ciudad.

Principalmente también el apoyo a la mujer, un compañero diputado decía hace rato que en el Estado de México ya hay cadena perpetua para el delito de feminicidio y que no ha bajado. Nosotros creemos firmemente que con esta penalidad de 35 a 70 años se le da un apoyo real a la mujer y que esta ciudad seguirá adelante y en los próximos meses veremos los resultados.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Nazario.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Teresa Ramos para razonar su voto hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada Teresa.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy nos reunimos para analizar uno de los temas más relevantes en la presente legislatura.

La seguridad es una de las exigencias más recurrentes por parte de la ciudadanía, de ahí la necesidad que se fortalezcan e incluso se rediseñen las políticas y programas para su atención.

Según el Informe de Percepción sobre Seguridad Pública en la Ciudad de México, emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el porcentaje de percepción de inseguridad en nuestra ciudad ha ido en aumento. La medición refleja un crecimiento considerable entre los años 2011 y 2018, que pasó de un 75.3 a un 88.3%.

Por lo que hace a este año, en la primera quincena de marzo del 2019 74.6% de la población adulta consideró vivir en una ciudad que es insegura. Asimismo, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana reveló que la percepción de inseguridad por parte de las mujeres continúa en aumento, con 79.6%, mientras que para los hombres fue de 68.3%.

Desafortunadamente dicha concepción se encuentra respaldada con las constantes muestras de inseguridad que se observan en los diferentes sectores de la sociedad, por lo que hoy más que nunca resulta muy importante transitar a un nuevo modelo de seguridad que no sólo reconozca los derechos, sino que haga efectiva la garantía de los mismos.

Indudablemente todos los aquí presentes compartimos un objetivo común, a partir del cual buscamos mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de esta ciudad.

Reconocemos que no es un tema sencillo y que existieron dificultades durante los avances del trabajo técnico para que lográramos el texto que hoy se plasma en el presente dictamen, no obstante siempre imperó entre nosotros el interés colectivo por encima de los fines políticos y partidistas.

Sobre todo me quiero referir al caso del feminicidio, que es una de las violaciones más graves a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como de las manifestaciones más extremas de discriminación y violencia en nuestra contra.

En este sentido, quiero hacer mención que el mes de noviembre presenté a nombre del Partido Verde una iniciativa que buscaba duplicar las penas impuestas para este delito. Por eso me congratulo que dicho tema se haya incluido en el presente dictamen, toda vez que en él se incrementa la sanción para este delito, en concordancia con lo que al respecto también menciona la Jefa de Gobierno en su iniciativa de reformas.

Igualmente por lo que hace a las agravantes que se proponen para el delito de robo, en donde estoy convencida que servirán para que los impartidores de justicia puedan dictar sentencia con penas más altas y se logre desincentivar la comisión de los delitos que hoy en día tienen mayor incidencia en nuestra ciudad.

Si bien el aumento de penas por sí solo no evitará que disminuyan mágicamente los niveles de inseguridad, sí forma parte de un sistema que se busca implementar por parte de las autoridades de la Ciudad de México, con la finalidad de impactar de manera directa en las personas que habitamos aquí.

Quiero felicitar al presidente de la comisión dictaminadora, el diputado Santillán, así como reconocer a todos mis compañeros y compañeras que desarrollaron un gran trabajo en esta comisión, a la que también orgullosamente pertenezco.

En virtud de todo lo anterior, a nombre del Partido Verde anuncio nuestro voto a favor del presente dictamen, esperando que ello represente la base para la consolidación de cambios positivos a favor de la seguridad y la tranquilidad de los habitantes de mi querido Tláhuac, de nuestra ciudad y de nuestro país.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Teresa Ramos.

Agotada la lista de oradores y de conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Diego Orlando Garrido López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se reserva el artículo 29 ter.

El diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario de MORENA, la adición de un segundo artículo transitorio.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTÁMENES ----3	3.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	30/07/2019 00:00
A Favor: 53		
En Contra: 0		
Abstención: 0		
	Nombre	Grupo Parlamentario
	ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI
		Votación
		A FAVOR

ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	PVEM	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO	MORENA	A FAVOR
TEMÍSTOCLES		
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna, serán sometidas a una votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 29 ter, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Diego Orlando.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, presidente.

Quiero insistir en una reserva al artículo 29 ter que hicimos desde la comisión, en cuanto se votó el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia hicimos mención al respecto.

Por supuesto que destacamos que se dio un avance, está ahora ya la figura de reincidencia como elemento para individualizar la pena y para negar beneficios constitutivos penales al delincuente, ya se establece en el Código Penal local un gran avance que insistimos desde Acción Nacional cuando hablamos en materia de seguridad, reformar el Código. Ya logramos eso.

¿Qué más se logró? Se estableció un aumento de la pena al reincidente en dos terceras partes, lo cual pareciera correcto. Sin embargo, queremos insistir desde Acción Nacional que no solamente debe ser un aumento en la pena en dos terceras partes al reincidente, al delincuente que reincide en la comisión de un ilícito, sino que debe ser la máxima pena, que debe ser cadena perpetua a los reincidentes de delitos dolosos.

Lo digo porque no va a ser suficiente con que tengan una sanción mayor. Al delincuente no le importa volver a cometer uno y otro delito, diciendo *me van a poner uno, dos, tres años más*, van a seguir cometiendo el delito. Si la advertencia para el delincuente que ya estuvo en la cárcel y se le dice *cuando salgas nuevamente y te reintegres a la sociedad, si vuelves a cometer un delito, la pena ya no va a ser mayor, sino va a ser vitalicia, vas a*

tener prisión vitalicia. Esa advertencia implicará un alto grado para que no cometan nuevamente delitos los delincuentes.

Lo digo por qué. Porque existen casos en donde hay reclusos que han entrado en más de 20 ocasiones al reclusorio, es decir, entran, salen, entran, salen. La primera vez que entraron como primodelincuentes hicieron amigos, aprendieron más mañas y salen con estudios de preparatoria en delincuencia. La segunda ocasión que entran, salen con estudios de licenciatura. La tercera ocasión salen con maestría en delincuencia, y así van perfeccionando sus mañas, van perfeccionando su grupo de vínculos delictivos dentro de la cárcel.

Ante esto es justamente lo que decimos desde Acción Nacional, queremos ponerle un candado a esa puerta giratoria, que no entren y salgan los delincuentes máxime que las estadísticas son alarmantes.

El 50 por ciento de los reclusos ya ha cometido un delito previamente, es decir, uno de cada dos delincuentes recluidos en un centro penitenciario de esta ciudad ya ha sido reincidente y, en materia nacional no se diga, 1 de cada 4 reclusos ha sido reincidente. Es decir, la reincidencia implica un elemento trascendental y lo decimos nosotros, desde Acción Nacional, no creemos que los delincuentes que hacen de su forma de vida la delincuencia, de esos que tienen como trabajo, como oficio salir diario a delinquir, no los queremos en la calle y por eso insistimos en que la pena debe ser vitalicia.

Por eso no nos quedamos satisfechos con que se aumente la pena en dos terceras partes al reincidente, sino que pedimos que sea esta prisión vitalicia.

Lo dice ya la jurisprudencia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en una tesis aislada, en la 1/2016, ha dicho que es constitucional la prisión vitalicia. La prisión vitalicia opera incluso para algunos delitos como el feminicidio en el Estado de México por ejemplo, es decir, no hay elemento de inconstitucionalidad porque en otras entidades de la república opera la prisión vitalicia, porque ya la Suprema Corte de Justicia ha dicho que sí es constitucional y en este nuevo modelo realmente no operaría ningún tema de inconstitucionalidad.

Por eso insistir desde Acción Nacional y por eso llamo a todos los diputados de las diversas fracciones parlamentarias para que votemos a favor de esta reserva, que la pena sea de prisión vitalicia, de cadena perpetua para aquel delincuente que cometa

nuevamente un delito doloso de alto impacto para la sociedad. No queremos que haya más delincuentes en las calles. Esa es la propuesta de Acción Nacional.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Dígame, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-(Desde su curul) Si acepta el orador una pregunta.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Por supuesto, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-(Desde su curul) Gracias.

En primer lugar, no quisiera hacer una pregunta muy complicada porque es su cumpleaños y no quisiera ponerlo en aprietos.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-(Desde su curul) ¿Cree usted que exista alguna diferencia por ejemplo, en una pena máxima aquí en la capital que se le dé a un criminal, digamos de 70 años, comparado con una vitalicia, una condena vitalicia, que exista alguna diferencia entre un criminal que merezca una pena y alternativamente otra; cree usted que exista realmente en la prevención del delito una diferencia así?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Sí, diputado Gaviño.

Lo digo, porque a quien se le impone una pena de 40, 50, 60 años o más, evidentemente quizá ya pasará de facto toda su vida en la prisión y cuando salga pues evidentemente ya será una persona muy grande o quizá ya nunca sale, pero eso es respecto de ciertos delitos.

Fíjese usted. Si por ejemplo ahora que estamos gravando de 4 a 10 años el robo a casa-habitación a una persona se le sentencia con 8 años de prisión por robar una casa, a los 8 años teniendo 20 años, saldrá a los 28 años, ya con una red de amigos delincuentes, ya aprendiendo nuevas mañas para delinquir, y a sus 28 años puede volver a delinquir sabiendo que la mínima de robo a casa-habitación, ya perfeccionando su modus

operandi, puede ser de 4 años. Dice: *Si me vuelven a atrapar estaré de 28 a los 32 años en la cárcel y a los 32 años otra vez volveré a salir a delinquir*, porque ya para ellos, para ciertos delincuentes, ya es su modo de vida, ya hicieron su *modus operandi*, su *modus vivendi* la delincuencia, su oficio, su actividad diaria y cotidiana.

Por eso es muy diferente para aquellas sanciones cuando ya se pone por ejemplo, a un violador, homicida, secuestrador, se le acumulan las penas y por supuesto pasará de facto toda su vida en la prisión quizá, pero para otro tipo de delitos es la importancia de que se establezca la pena vitalicia.

De esta manera con el ejemplo que doy, a un delincuente que roba una casa-habitación se le ponen los 8 años de prisión, está sus 8 años, sale a los 28 años y qué dirá: Si vuelvo a delinquir, si me vuelven a atrapar, ahora sí me quedo toda la vida en la cárcel, mejor no, mejor ahí sí aplico la reinserción social, ahí sí busco un modo honesto de vivir y son las cualidades, son las características que ponemos en consideración, que el delincuente no tenga para sí un beneficio, que el delincuente sepa que si reincide en su delito grave, estará siendo castigado severamente. Y lo decimos, a grandes males, grandes soluciones.

Ante esta crisis hay que poner un dique, hay que poner un candado a la puerta giratoria y que los delincuentes ya no estén en la calle.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

El diputado Ricardo y después el diputado Gaviño. En ese orden y luego vemos si hay oradores a favor.

¿Algún diputado a favor?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muy buenas tardes. Con el permiso de la presidencia.

A mí me parece que gravar, imponer la cadena perpetua, además que va en contra del espíritu de la reinserción social, hay resoluciones de tribunal, resoluciones de la Corte en el 2001 y en el 2003 que privilegian lo que establece el artículo 18 constitucional, que tiene que ver con la reinserción, y que contraviene también el artículo 21 que se

manifiesta en contra de las penas inusitadas. Una pena inusitada es una pena que va mucho más allá, una pena excesiva digamos.

Además, plantear la cadena perpetua va en contra del Pacto de San José. En el Pacto de San José de Costa Rica, o Convención Americana de los Derechos Humanos, se establece que en los estados parte –México es Estado parte de esa Convención- se privilegiará la reinserción y se evitarán las penas, habla concretamente de estas que penas que priven, se tiene que privilegiar desde luego la posibilidad de la reinserción.

En la nueva legislación en materia de ejecución penal también se busca romper con esa lógica que se plantea, que son universidades del crimen, se va a privilegiar la reinserción.

Justamente una de las posibilidades, uno de los objetivos de cumplir o compurgar penas es que haya una sanción por el delito cometido, ya está contemplada en la iniciativa del dictamen que se presenta, que sí tiene un incremento en la pena a la reincidencia, pero por supuesto que no puede ser una pena inusitada como está contemplada en la Constitución Federal.

Entonces, yo no estoy de acuerdo y yo invito a que no nos vayamos por esa iniciativa de privilegiar la cadena perpetua, porque es una pena excesiva que contraviene el Pacto Internacional de San José, contraviene nuestra propia Constitución y por supuesto la resolución de la Corte.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- ¿Algún orador a favor?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Permite una pregunta el orador?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Adelante.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias al orador por permitirme la pregunta.

Le quiero cuestionar: ¿Qué opina de la jurisprudencia 1/2016 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo rubro es prisión vitalicia: *no constituye una pena inusitada de las prohibidas por el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos*

Mexicanos? En estricto sentido, la jurisprudencia dice que justamente está permitida esta prisión vitalicia y que no es pena inusitada. ¿Qué opina al respecto?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Yo más bien considero que debemos considerar lo que está previsto en el 18, que tiene que ver con privilegiar la reinserción social y lo que establece el 21, que no se permite eso.

Con respecto a esa resolución que usted me dice del 2016, desconozco completamente lo que usted dice y me baso más que nada en las resoluciones del 2001 y del 2003.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún orador a favor?

En contra ya se había anotado el diputado Gaviño, y culminamos la participación de oradores, se cierra la lista.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, presidente. Diputadas y diputados.

Solamente por tres razones fundamentales se priva de la libertad a un delincuente: la primera es porque la sociedad se pronuncia por un castigo social, es decir, vamos, hubo una falta, el derecho penal tutela los derechos fundamentales del ser humano, tutela la vida, tutela la propiedad y cuando alguien falta a estos derechos el Estado, a nombre de la sociedad, tiene que detener a esa persona y darle un castigo social, un castigo ejemplar.

La segunda razón es para que esta persona se reinsera a la sociedad y que la idea fundamental es de que se prepare a esta gente para que cuando salga de prisión no reincida con los delitos, sino que vaya a la sociedad precisamente a ser una persona de bien.

El tercer aspecto es una protección social, lo encerramos para que no esté en la calle y de esta manera proteger a la sociedad de la peligrosidad de este individuo. Esas son las tres únicas razones por las cuales se encierra a un criminal, a un delincuente.

Lo que usted plantea es un asunto de un debate muy viejo, un debate en donde inclusive se hablaba de la pena de muerte, varios países ya abandonaron esa tendencia, la mayoría de países de las Naciones Unidas abandonaron esa tendencia de la pena de muerte y pusieron como máximo la prisión vitalicia. Sin embargo, ya si se quita el tema de un castigo social porque ya se dio al paso de los años, ya esta persona no puede delinquir

por la edad avanzada y tampoco nos sirve de protección social que esté encerrado, entonces se cae por su propio peso el trípode que está manejando precisamente este asunto de carácter penal.

En la República Dominicana, que es un país pequeño, en donde había cerca de 10 mil personas claustradas, encerradas, se hizo un experimento muy interesante y se hizo un sistema nuevo penitenciario, apoyado por la iniciativa privada. ¿En qué consiste esto? Consiste en que cada recluso tendría que tener una cama, que tendría que tener las mejores condiciones en el presidio, que iban a tener la posibilidad de estudiar siempre y cuando tuvieran buena conducta, que los iban a preparar desde el punto de vista académico o técnico para que la gente cuando saliera tuviera trabajo, pero además les garantizaban el trabajo cuando salieran de prisión. ¿Saben cuál es la reincidencia de este tipo de programas? 2 por ciento. Comprobado: 2 por ciento.

¿Cuál es la reincidencia de los mexicanos que están en prisión y salen? Comprobado: 70 por ciento de reincidencia. ¿Qué está fallando: está fallando el Código Penal para darle 40, 50 años o está fallando un sistema para poder reinsertar al delincuente a la sociedad?

Evidentemente esto y es muy interesante, yo los invito a que estudien ustedes el sistema penitenciario nuevo de la República Dominicana en donde existen ya parámetros que ya tienen funcionando cerca de 8 o 9 años con este sistema y es muy interesante ver los resultados que han logrado. La iniciativa privada, hay un patronato en donde se manejan este tipo de situaciones y toda la iniciativa privada entra con recursos propios para poder tener este fideicomiso.

Yo me entrevisté con el presidente de este patronato y le pregunté ¿qué era el móvil de estar aportando dinero permanentemente para este tipo de programas? Ellos me contestaron, el presidente del patronato: Prefiero dar recursos y cuidar a estas personas para que se preparen y salgan y sean gente de bien, a que me secuestren a un hijo cuando salgan de prisión y no tener alternativas.

Entonces, no creo que sea un manejo punitivo adicional en el Código Penal, pero sí cambiar de raíz todo el sistema penitenciario de este país.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Una vez que intervinieron dos oradores en contra, se solicita a la

secretaria proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta de modificación, lo que significa que queda firme en términos del dictamen.

Para referirse a la reserva para adicionar un segundo artículo transitorio, se concede el uso de la tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Muy sencillo y muy rápido, en el sentido de que por una omisión no se incorporó en el transitorio. Se incorpora en el transitorio que tendrá efectos al día siguiente de su publicación. Únicamente que en el transitorio se establezca que se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la secretaria proceda en votación, a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 29 ter en términos del dictamen, de la modificación aprobada por el pleno en votación económica en la adición de un artículo segundo transitorio.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas por el pleno.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
RESERVA	RESERVA DIPUTADO SANTILLÁN ADICIÓN DE UN SEGUNDO ARTICULO TRANSITORIO	30/07/2019 00:00

A Favor: 50

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	PVEM	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen referente a la designación de las personas que integrarán la Comisión de Selección para el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México por parte de las organizaciones de la sociedad civil que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos, al diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Adelante, diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con el permiso de mi compañero en la presidencia.

Presento a ustedes el dictamen logrado al seno de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, relativo a la designación de 4 personas que formarán parte de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción.

A continuación, voy a mencionar brevemente el proceso que llevamos a cabo dentro de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

En la ruta de conformación del andamiaje del Sistema Local Anticorrupción, hemos ido dando pasos para la puesta en marcha de esta entramada institucional en la ruta de conformación.

Con el aval del pleno del Congreso hoy 4 personas propuestas por diversas organizaciones de la sociedad civil integrarán una parte de la comisión en la que recaerán los trabajos y discusión para seleccionar a los miembros del Comité de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Estas cuatro personas completan el total de las 9 que tendrán como objetivo fundamental la implementación del Sistema Local Anticorrupción, el cual tiene como propósito establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los entes públicos de la Ciudad de México en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la transparencia, control, fiscalización y rendición de cuentas sobre los recursos públicos; en una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la

materia en la Ciudad de México, en colaboración y complementación con el Sistema Nacional.

El Sistema Local es integrado por un comité coordinador, el cual es la instancia responsable de establecer directrices y mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Local y tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción en su conjunto.

La persona encargada de presidir el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México será un representante del Comité de Participación Ciudadana (CPC) cuyos miembros elegirán a las personas que hoy, así como en mayo pasado designamos en este honorable pleno del Congreso de la Ciudad de México.

El CPC de la Ciudad de México, como lo establece la Carta Magna de la misma, estará integrado por 5 ciudadanos y ciudadanas con reconocido prestigio, con acreditado compromiso en materia de la transparencia, rendición de cuentas o en el combate a la corrupción y su independencia del Gobierno de la Ciudad de México.

En las modificaciones que este Congreso realizó, que fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 15 de abril, se establece que las personas integrantes de esta Comisión de Selección tendrá ciertos requisitos, mismos que las personas que hoy les proponemos cumplen a cabalidad, como lo es la independencia política y el carácter ciudadano y profesional de las mismas.

Asimismo, en la reforma publicada ese mismo día se estableció que los miembros de la Comisión de Selección no podrán ser integrantes del CPC. Se homologó la integración de integrantes con lo mandatado en la Ley General del Sistema Anticorrupción, y a su vez se establece el mismo procedimiento que a nivel federal, al convocar a las organizaciones de la sociedad civil y a instituciones educativas y académicas.

En la Comisión de Transparencia todas las y los diputados que la conformamos estamos convencidas y convencidos de la necesidad de conformar esta comisión por hombres y mujeres en un 50% cada género, respetando los principios de paridad.

Durante las entrevistas las personas integrantes de esta comisión tuvimos la oportunidad de interactuar con las y los aspirantes, escuchar la presentación y formular preguntas respecto al objetivo, el interés y la visión que tienen para formar parte de esta comisión.

Después del análisis de los documentos, perfiles y evaluación realizada a las personas aspirantes, en la sesión de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, celebrada el día de ayer, presentamos el dictamen correspondiente rumbo a la integración de la Comisión de Selección que nombrará al CPC del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción realizó el análisis, estudio y elección de los mejores perfiles, con base en los siguientes criterios: perfil académico, independencia política, experiencia en las materias de transparencia y rendición de cuentas, y su desempeño en las entrevistas en esta comisión.

Para esta gran encomienda de elegir al CPC, parte fundamental del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción ha elegido a la C. Palmira Silva Culebro, la C. Tania Leticia Carvellido Vázquez, el C. Fernando Nieto Morales y el C. Mauricio Reyna Lara.

En la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a terminar con el rezago en materia anticorrupción que tiene nuestra ciudad. Es por eso que en estos 9 meses de trabajo hemos dado un gran avance para la integración del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción y al ya haber nombrado a las personas comisionadas del Instituto de Transparencia, al Secretario de la Contraloría de la Ciudad de México y al armonizar las leyes en materia jurisdiccional que dieron vida a las y los magistrados anticorrupción del Tribunal de Justicia Administrativa.

Reconozco y agradezco una vez más a mis compañeras y compañeros diputados y diputadas integrantes de esta comisión, el compromiso y acompañamiento e invito a todas y a todos ustedes legisladores, legisladoras a que nos acompañen en este dictamen con su voto a favor, para avanzar en esta construcción del sistema local anticorrupción de la Ciudad de México.

Es cuanto, compañero presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Carlos Castillo.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Pablo Montes de Oca y el diputado Lerdo de Tejada, el diputado Carlos Castillo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Montes de Oca, para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo, a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, a razonar el voto, dado que vamos a votar en abstención debido a los hechos que se suscitaron el día de ayer en la Comisión de Transparencia. El día de ayer acudimos 10 diputados a la comisión y para aprobar este dictamen votamos 5 diputados en abstención y 5 diputados a favor. El artículo 105 de este Congreso es muy claro, el artículo 105 nos dice que debe aprobarse un dictamen con la mayoría de diputados, el 50 más uno, y el día de ayer votaron 5 a favor y 5 nos abstuvimos. Sorpresivamente, el día de hoy nos damos cuenta que el dictamen viene con 7 votos a favor y 3 abstenciones.

No podemos en este Congreso estar violando sistemáticamente el Reglamento y menos porque estamos hablando de una Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Nosotros debemos dar ejemplo en esa comisión.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, para razonar su voto, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Lerdo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, presidente. Compañeras y compañeros, muy buenas tardes a todas y a todos.

Efectivamente en una Comisión como la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción y en procesos tan importantes y tan significativos como los que se han puesto en marcha, y hay que decirlo, se ha venido avanzando bien en la comisión que es en la construcción y definición de las instituciones en la materia, es fundamental que se den de manera muy clara, que generen confianza y sobre todo que generen mucha legitimidad.

Primero comentarles que de ninguna manera descalifico a los perfiles que el día de hoy serán votados, me parece que todos ellos tienen las credenciales, la experiencia, la

trayectoria para desempeñar de manera fiel una responsabilidad honorífica que es la de elegir al CPC.

Sin embargo, lo que sucedió ayer, como se ha comentado por el diputado Montes de Oca, pues sí deja un mal sabor de boca. ¿Y por qué? Y lo comentábamos ayer en la comisión, porque si bien los perfiles que se proponen y que seguramente serán elegidos cumplen perfectamente con las condiciones, no hubo una mayor discusión, un mayor análisis dentro de la propia comisión. Creo que un proceso de este tipo requiere que más allá de las propuestas que se presentan, haya verdaderamente una discusión al interior de las comisiones para asegurarnos que tengamos a los mejores perfiles.

Lo digo, porque dos personas que se habían inscrito en la primera parte del proceso hace unos meses, que habían cumplido también con las características necesarias para ocupar este cargo honorífico, no fueron ya ni siquiera considerados, no hubo una mayor discusión de si sus perfiles, de si sus entrevistas eran las necesarias para poder ocupar estos cargos.

Lo que pareciera -y lo comentábamos ayer- es que, al no darse esta discusión y al no revisar estos perfiles de manera cuidadosa, pareciera que había habido un veto a una organización a la que pertenecían estas personas, que es la Organización de Mexicanos contra la Corrupción, que ha sido muy crítica de las administraciones, de todas, y que ha desempeñado me parece un trabajo importante en la materia.

Al no haber una discusión de por qué unos perfiles son mejores que otros, sí deja esta sensación de que si lo que pasó ayer fue precisamente un veto a una organización o a personas que pertenecen a una organización crítica.

En este afán de quererlo sacar sin mayor discusión, sí se cometió por lo menos una violación al procedimiento. Como ya se comentaba, a la hora de recabar la votación dentro de la comisión hubo cinco personas que manifestaron su voto a favor, cinco abstenciones, con lo cual no se cumplían los requisitos legales para aprobar el dictamen. Ahí están las versiones estenográficas, ahí estará el acta donde quedan claras las manifestaciones en la votación nominal.

Reitero y lo digo, me parece que los perfiles que se han elegido cumplen con las características, seguramente desempeñarán muy bien los cargos. Lamento de verdad que no haya habido un proceso de discusión y que nos quede esta sensación de un posible veto a una organización.

Ojalá podamos y esa es la súplica, revisar los procedimientos y asegurarnos que este Congreso siempre camine por la vía de la ley y de la institucionalidad.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Castillo, para razonar su voto hasta 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias, compañero Presidente.

Quiero mencionar que éste no es el primer dictamen que hemos aprobado en esta comisión. De hecho es me parece el tercero o cuarto bloque de nombramientos que hacemos.

Hemos conducido un proceso por demás impecable en esta comisión en los 9 meses que llevamos de trabajo.

Yo quiero hacer un comparativo. En la VII de la Asamblea Legislativa todo este entramado institucional que tiene que ver el Sistema local Anticorrupción, estuvo atorado por año y medio, y estuvo atorado por año y medio por temas políticos parlamentarios de la Asamblea Legislativa, VII Legislatura, pero también porque todos los procesos que se llevaron a cabo por esa Legislatura estuvieron con impugnaciones en tribunales, con amparos, con resoluciones jurídicas.

Nosotros hemos ido avanzando y hemos sido cuestionados en distintos procesos y es muy interesante que en estos distintos procesos haya obstáculos para avanzar en la construcción del Sistema local Anticorrupción y hemos sorteado todos esos obstáculos.

De hecho cuando nombramos a las personas comisionadas del INFO hubo una persona que presentó un recurso de amparo y el juez que lo llevó a cabo lo desechó, porque no encontró materia. Entonces, nosotros hemos actuado siempre conforme a procedimiento legislativo.

Todas y todos los diputados tenemos el derecho a rectificar nuestro voto. Lo que no se puede hacer y dice el Reglamento, es modificar la firma del dictamen y en el dictamen tenemos la firma de 7 diputadas y diputados a favor y 3 diputada y diputados en abstención. No se puede modificar esa firma, pero ha pasado en otras comisiones, ha pasado en el mismo pleno, donde diputadas y diputados han votado en un sentido y han rectificado su voto.

De hecho el artículo 278 del Reglamento dice a la letra: Las y los diputados deberán expresar su voto en un dictamen colocando a un lado de su nombre firma autógrafa y el sentido de su voto o bien deberán manifestar...

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-*(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Permítame, diputado Castillo.

¿Diputado Montes de Oca con qué objeto?

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-*(Desde su curul)* Si me permite una pregunta, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Sí, pero al final de mi intervención por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Al final de su intervención.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Entonces eso por una parte.

Por la otra parte, yo sí quiero aclarar que en este Congreso no hay vetos a personas y organizaciones, porque se está hablando de una organización que quedó excluida de este dictamen, pero yo pongo un ejemplo, fueron 18 personas las que se registraron en este proceso, de las cuales 2 personas eran emanadas de una sola organización de la sociedad civil, es decir, teníamos 17 organizaciones registradas con 18 personas. De las cuales esta comisión, estamos dictaminando 4 personas, es decir 4 organizaciones, estamos no seleccionando a 13 organizaciones de la sociedad civil.

Entonces bajo ese argumento del veto, estaríamos entonces diciendo que vetamos a 13 organizaciones de la sociedad civil que quedaron no incluidas. No entiendo por qué se especifica en una sola organización y también hay que tener claro que en la sociedad civil ninguna organización tiene los derechos reservados del combate a la corrupción.

Agradezco mucho también el reconocimiento que se hace a que las personas que estamos eligiendo cumplen el perfil, que no quedó una organización de la sociedad civil que pudiera ser a fin o que tenía el agrado o la simpatía de algún compañero o compañera diputada, pues también así es el proceso legislativo y así pasa, pero no quiere decir que estamos vetando, porque además se habla de una crítica y de un cuestionamiento al gobierno.

Yo también preguntaría: ¿Qué cuestionamiento han hecho cualquiera de esas 3 organizaciones de la sociedad civil que se registraron al proceso; qué cuestionamiento han hecho al Gobierno de la Ciudad de México? Ninguno, ninguno.

Entonces, no podemos decir que se vetó una organización porque cuestiona al gobierno, porque ninguna organización de las que se registraron tienen cuestionamientos o que yo haya escuchado públicamente al Gobierno de la Ciudad de México. Hay que entender que estamos hablando del sistema local anticorrupción de la Ciudad de México.

Entonces para mí era muy importante aclarar estas cuestiones, sin filias, sin fobias, estamos presentando este dictamen.

Diputado Montes de Oca.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Montes de Oca, le acepta la pregunta.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-*(Desde su curul)* Mire, diputado; con todo respeto, diputado Castillo, el artículo 107 nos dice claramente las o los diputados no podrán cambiar el sentido de su voto plasmado en el dictamen ni retirar su firma.

Estuvo plasmado en el momento que votaron y por eso existe una versión estenográfica. No debemos confundir y claramente yo lo dije en tribuna, se está violando el reglamento y no podemos como Comisión de Transparencia estar haciendo esas prácticas en este Congreso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Rodríguez, ¿también va a hacer una pregunta, diputado?

Va a responder el diputado Carlos Castillo, perdón.

Perdón, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Gracias, presidente.

A ver, aquí está muy claro, artículo 107, establece que las diputadas y los diputados no podrán cambiar el sentido de su voto plasmado en el dictamen.

A ver, compañero asesor, no interrumpa al diputado para que me ponga atención. Le estoy respondiendo a su pregunta y no me pone atención, diputado.

A ver, ¿cuál es el dictamen? El dictamen es el documento que presenta la dictaminadora para que sea dictaminado en la comisión. La firma plasmada en el dictamen es aquél insigne que el diputado o diputada plasma en el documento, que lo rubrica y al final donde viene el nombre viene una tabla donde dice: votos a favor, votos en contra, abstenciones, en esa tabla cada diputada o diputado en el cuadrado correspondiente plasmamos nuestra firma. Es justo lo que yo estoy diciendo.

Ningún diputado puede cambiar el sentido del voto plasmado en el dictamen ni retirar la firma. El dictamen se firmó, las y los diputados plasmamos nuestro -como dice aquí- sentido del voto en el documento y se entregó a Servicios Parlamentarios, ese fue el procedimiento que se hizo.

Entonces, el procedimiento está claro, está transparente, está dentro de la norma legislativa y no hay nada que estar impugnando al respecto, está todo como lo marca el reglamento y las normas que nos hemos dado las y los diputados del Congreso.

Muchas gracias, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Me pide el uso de la palabra el diputado Ricardo Fuentes y también el diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Con fundamento en el artículo 145 quiero hacer una moción de ilustración al pleno y pedirle por favor si puede leer el párrafo segundo del artículo 234 del reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Pido a la secretaria que lea el artículo, cuya lectura solicita el diputado Ricardo Fuentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Voy a proceder a dar lectura al artículo 234 segundo párrafo: *Las resoluciones o dictámenes deberán adoptarse por mayoría simple.*

Cumplida su instrucción, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Luis Rodríguez, luego el diputado Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado presidente. Solicitarle amablemente que dé lectura al artículo 258 fracción IX y también dé lectura al artículo 278, ambos del reglamento, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Procedo a dar lectura al artículo 258 fracción IX: *El voto mediante firma autógrafa de las y los diputados integrantes de la o las comisiones dictaminadoras.*

Procedo a dar lectura al artículo 278: *Las y los diputados deberán expresar su voto en un dictamen colocando a un lado de su nombre firma autógrafa y el sentido de su voto, o bien deberán manifestar su abstención. Cada diputada o diputado integrante de la Comisión mencionará en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión a favor, en contra o abstenciones.*

La o el secretario anotará en una lista los nombres de las y los diputados integrantes que aprueben el dictamen correspondiente y en otra los que lo rechacen, realizará el cómputo respectivo y dará a conocer el resultado; por último la o el presidente declarará el sentido de la votación y los resolutivos correspondientes.

Las y los diputados que no hayan votado o manifestado su abstención no podrán firmar el dictamen, asimismo, aquellos que hayan votado en contra del dictamen podrán presentar voto particular. En caso de empate se llevará a cabo el procedimiento establecido en el presente reglamento.

Cumplida su instrucción, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias. Diputado Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-*(Desde su curul)* Nada más para aclarar que el artículo 107 nos dice que son dos tiempos diferentes: el primero es el sentido del voto y claramente el artículo 278 nos da la razón, el que acaban de leer, dado que el sentido del voto fue 5 abstenciones, 5 votos a favor. Ya que hayan plasmado en la firma que es otro tiempo el cambio de su voto, pues queda claro que les dieron *líneay* queda claro que modificaron ese sentido. Es nada más para aclarar y los dos artículos nos demuestran que se violó el reglamento.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene el uso de la palabra para razonar su voto, el diputado Miguel Ángel Macedo, que se anotó para ese efecto, hasta por 5 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con la venia, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras legisladores.

Subo a la tribuna a razonar mi voto a favor, conforme a las siguientes consideraciones. Esta selección se llevó a cabo bajo los principios fundamentales de transparencia y pluralidad, donde se dio cabida a todas las voces e ideas para la integración de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. El sistema anticorrupción es el resultado de las luchas de la sociedad civil que ha exigido transparencia en la rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción.

Cabe destacar, que el desarrollo del periodismo de investigación ha puesto al descubierto importantes así como lamentables casos de corrupción. El menester para el Estado mexicano y particularmente para la Ciudad de México tener un sistema anticorrupción inviolable pero, al mismo tiempo, austero, que nos permita hacer frente a este cáncer.

Al decir inviolable, hago referencia a que institucionalmente es indispensable contar con certeza y con un marco jurídico claro, que dote de seguridad a la sociedad. No hay receta infalible ni solución simple. Los avances obtenidos en materia anticorrupción son fruto del trabajo sostenido y conjuntamente del gobierno y del sector privado y de la sociedad civil.

El país se encuentra en un importante proceso de transformación, siendo un eje rector de nuestra forma de gobierno la intolerancia a la corrupción, al engaño y a la traición. Este proceso abre la posibilidad a que tomen las decisiones que se hagan en nombre de la ciudadanía, a favor de la ciudadanía, dándoles la seguridad de que la elección del Comité de Participación Ciudadana no es inverso al interés político o favorecidos a partidarios.

Como mexicano tengo la convicción de que los resultados que traiga la debida implementación del sistema anticorrupción, pueden ser ejemplo para otros países, para que a su vez a través de sus respectivos órganos ciudadanos y administrativos, implementen las medidas adecuadas para erradicar, prevenir, combatir y, lo más importante, sancionar todo acto de corrupción.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva alguna, se solicita a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Vaca Cortés, gracias, para corregir el sentido de mi voto, sería abstención por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 17 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTÁMENES ----4	4.- REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATEA LACORRUPCIÓN.	30/07/2019 00:00

A Favor: 34

En Contra: 0

Abstención: 17

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	ABSTENCIÓN
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	ABSTENCIÓN
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	ABSTENCIÓN
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	ABSTENCIÓN
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	ABSTENCIÓN
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	ABSTENCIÓN
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	ABSTENCIÓN
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	ABSTENCIÓN
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	ABSTENCIÓN

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	ABSTENCIÓN
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	ABSTENCIÓN
RAMOS ARREOLA TERESA	PVEM	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	ABSTENCIÓN
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	ABSTENCIÓN
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	ABSTENCIÓN
TRIANA TENA JORGE	PAN	ABSTENCIÓN
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	ABSTENCIÓN
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	ABSTENCIÓN
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Nos informan que los ciudadanos designados se encuentran a las puertas de este Recinto para tomar la protesta correspondiente. Se instruye a los diputados Carlos Alonso Castillo Pérez, Pablo Montes de Oca, Guillermo Lerdo de Tejada y el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integren la comisión de cortesía.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Ciudadana Palmira Silva Culebro Morales, adelante.

LA C. PALMIRA SILVA CULEBRO MORALES.-“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la

Ciudad de México y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadana.

Pido a todos los diputados que se pongan de pie por favor.

Ciudadana Tania Leticia Carvellido Vázquez, adelante.

LA C. TANIA LETICIA CARVELLIDO VÁZQUEZ.-“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

Ciudadano Fernando Nieto Morales, adelante.

EL C. FERNANDO NIETO MORALES.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Ciudadano Mauricio Reyna Lara, adelante.

EL C. DIPUTADO MAURICIO REYNA LARA.- Buenas tardes. Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrante de la Comisión de Selección del Comité de

Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Esta presidencia, a nombre del Congreso I Legislatura, les desea el mayor de los éxitos por el bien de las y los capitalinos y de la Ciudad de México. Hágase del conocimiento a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Se invita a la Comisión de Cortesía acompañar a los integrantes de la Comisión de Selección que elegirá al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, a las puertas del recinto cuando así lo deseen. Felicidades nuevamente.

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se decreta un receso y se cita para continuar esta Sesión Extraordinaria el día miércoles 31 de julio a las 09:00 de la mañana, para continuar con los trabajos.

Buenas tardes.

(14:00 Horas)

(RECESO)

